

P.O. Box 1029 Easton, MD 21601

CERTIFICATION

POLITICA 10.23 – El Consejo de Educación no inscribirá en las Escuelas Públicas del Condado de Talbot a cualquier individuo que este bajo expulsión o suspensión de otra escuela pública o privada. Esta política debe aplicarse a estudiantes suspendidos o expulsados de escuelas públicas, así como estudiantes suspendidos, expulsados o removidos de escuelas privadas, si la suspensión, expulsión, o destitución es por una razón la cual cause suspensión o expulsión de un estudiante en las Escuelas Públicas del Condado de Talbot.

Estudiantes transferidos y sus padres/guardianes deben completar el formato siguiente.

	es preguntas:
1)	no está actualmente suspendido o expulsado de otro Sistema escolar o escuela.
(Nombre del Estudiante)	
(si)(no)	
, , , , ,	
2)	no está considerado por otro Sistema escolar o escuela para suspensión o
expulsión (si) (no)	no está considerado por otro Sistema escolar o escuela para suspensión o
(iii)(iii)	
3)	ha cometido una ofensa notificada la cual no ha sido todavia juzgada.
(Nombre del Estudiante)	na conicido una orensa notificada la cual no na sido todavia juzgada.
(si)(no)	
(51)(110)	
E 1: :/ 1.1 : :	1 4 1 11 11 11 11 12 1
Explicación de las circunstancias	s relatadas del #1 - #3 previamente:
Firma del Padre o Guardián	Fecha
Firma del Padre o Guardián	Fecha
Firma del Padre o Guardián	Fecha

Revisado: 02/17